

San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 998 /ME.-
EXPEDIENTE N° 1604/376/D/2012

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **CHANDAL S.R.L.**, en contra de la Resolución N° C 672/13 emitida por el Sr. Director General de Rentas de la Provincia en fecha 12 de agosto de 2013; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTAS las cuestiones articuladas en el Recurso de Apelación interpuesto, por el contribuyente **CHANDAL S.R.L.**, en contra de la Resolución N° C 672/13 emitida por el Sr. Director General de Rentas de la Provincia en fecha 12 de agosto de 2013, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes y pasar a sus efectos a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

V.M.S.